

Perímetro de las Industrias Culturales y Creativas en la CAE



ESTUDIOS DE POSICIONAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición: 1a. enero 2022

© Autoría: Jabier Retegi, Francisco Carrillo, Ibone Eguia, Mercedes Oleaga, Rakel Vázquez.

Edita:

Eusko Jaularitzaren Argitalpen Zerbitzua
Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco
C/ Donostia- San Sebastian 1, 01010

Coordinación: Observatorio Vasco de la Cultura

Traducción: Lete itzulpenak-traducciones, SL

Diseño y

composición: Eusko Printing Service, SL

ISBN: 978-84-457-3639-5

Eusko Jaularitzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

| RESUMEN

Este trabajo propone un nuevo perímetro de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) para a CAE (Comunidad Autónoma de Euskadi). Con esta revisión de las actividades que componen este sector de la economía, construido de forma colaborativa con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, se busca delimitar el sector de forma que se aborden futuras investigaciones desde las actividades que las componen, las ocupaciones asociadas y los productos y servicios con contenido creativo y cultural.

ÍNDICE

LISTA DE FIGURAS.....	6
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN.....	11
3. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ICC.....	16
a. Delimitación de las ramas de actividad CNAE-09.....	17
b. Perímetro de las Ocupaciones CNO11.....	21
c. Perímetro de los Productos/Servicios.....	25
4. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	31
ANEXO 1.....	33

| LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Principales modelos de clasificación de las ICC	14
Tabla 2.	Modelo de clasificación de las ICC del KEB-OVC	15
Tabla 3.	Clasificación de las actividades CNAE-2009 definidas como ICC	19
Tabla 4.	Ocupaciones incluidas	22
Tabla 5.	Productos y servicios incluidos en el perímetro de análisis	25
Tabla 6.	Actividades incluidas en el perímetro de análisis	33

| LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de revisión del modelo de las ICC del KEB-OVC 17

| LISTA DE ACRÓNIMOS

DCMS	<i>Department of Culture, Media and Sport</i>
ESSnet-Culture	<i>European Statistical System Network on Culture</i>
ICC	<i>Industrias Culturales y Creativas</i>
KEB-OVC	<i>Kulturaren Euskal Behatokia - Observatorio Vasco de la Cultura</i>
RIS3	<i>Estrategia de Especialización Inteligente</i>
UE	<i>Unión Europea</i>
UNESCO	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</i>
WIPO	<i>Organización Mundial de Propiedad Intelectual</i>
UNCTAD	<i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i>

RESUMEN EJECUTIVO

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) desempeñan un papel importante en el fomento de la economía, la creación de empleo y la innovación y han sido identificadas por la Comisión Europea como un sector de alto crecimiento que genera un valor añadido y una capacidad de recuperación en tiempos de crisis económica. Las ICC contribuyen a mejorar la conexión de la riqueza cultural de Europa y las capacidades creativas con las actividades económicas, rendimiento económico y creación de empleo y, producen efectos secundarios en otras industrias y están en condiciones de actuar como catalizadores de la innovación en general.

Por tanto, se ha puesto de manifiesto la necesidad de investigar el sector de las ICC a la par que el resto de sectores económicos del País Vasco, con el fin de desarrollar un enfoque estratégico integral para impulsar la competitividad de las mismas, teniendo en cuenta las características específicas de este sector de la economía, como por ejemplo, el pequeño tamaño de las empresas, la naturaleza intangible de sus activos o la falta de visibilidad y, por ello, se enfrentan a desafíos muy concretos.

El objetivo de este documento es presentar la revisión del perímetro de las ICC para el País Vasco, con la intención de que su aplicación permita avanzar en poner a las ICC a la par que el resto de sectores económicos. Con esta revisión, construida de forma colaborativa entre Orkestra y el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, se ha delimitado el sector de forma que sea de utilidad para abordar futuras investigaciones desde las actividades que las componen, las ocupaciones asociadas y los productos y servicios con contenido cultural y creativo.

Los objetivos a la hora de realizar dicho perímetro han sido que:

- ◆ permita agrupaciones homogéneas y completas de cadenas de valor,
- ◆ la comparabilidad con otros ámbitos geográficos,
- ◆ que se adapte a las características específicas del País Vasco y,
- ◆ que cuente con una perspectiva práctica que permita una implantación focalizada de las políticas de fomento y desarrollo de las ICC.

Con dichos objetivos en mente, se han incluido en el perímetro 70 ramas de actividad según la clasificación CNAE-2009, 56 ocupaciones de acuerdo con la clasificación CNO-2011 y 135 productos y servicios según la clasificación CPA-2008.

Esta delimitación del perímetro será evaluada constantemente y se incorporarán las mejoras que se deriven tanto de la evolución del sector, como del desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente.

Por lo tanto, esta revisión del perímetro además de ser una herramienta analítica que sirva para orientar la investigación sobre las ICC y un marco para guiar las políticas públicas y la toma de decisiones en torno a las ICC, también aporta a un nuevo marco para medir los avances de los modelos de competitividad al servicio del bienestar inclusivo y sostenible.

1 | INTRODUCCIÓN

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) desempeñan un papel relevante en el fomento del crecimiento económico, la creación de empleo y la innovación y han sido identificadas por la Comisión Europea como un sector de alto crecimiento que genera valor añadido, así como un sector resiliente en tiempos de crisis económica (European Commission, 2016). Además, se ha demostrado que las ICC afectan positivamente a otras industrias y, están en condiciones de actuar como catalizadores de la innovación y la competitividad en la economía en general. Sin embargo, las ICC también se enfrentan a desafíos concretos debido a sus características específicas, como pueden ser la estructura del sector (por ejemplo, el pequeño tamaño de las empresas o la naturaleza intangible de sus activos) y la falta de visibilidad (European Commission, 2016).

Por ello, la Unión Europea tiene como objetivo hacer más visibles las ICC, haciendo hincapié en el cambio de la economía europea de la producción tradicional a los servicios y la innovación y enfatizando la necesidad de analizar las posibilidades de cooperación entre las ICC y la economía en general, el acceso a la financiación, así como la importancia de las ICC para el desarrollo regional y los ecosistemas regionales de innovación.

El Gobierno Vasco, por su parte, es consciente de los desafíos a los que se enfrentan las ICC en el País Vasco y comparte el mismo objetivo que la Unión Europea. Por ello, se ha constatado la necesidad de investigar el sector de las ICC a la par que el resto de sectores económicos del País Vasco, con el fin de desarrollar un enfoque estratégico integral para impulsar la competitividad de nuestro territorio y el desarrollo de las ICC. Además, esto enfatiza su papel en el proceso de innovación general en todas las industrias. Por lo tanto, se trata de profundizar en la dimensión económica de las ICC en el País Vasco, cuantificando su dimensión como sector económico y contextualizándola respecto al resto de sectores de la economía de País Vasco.

Con el ánimo de avanzar en este marco que ayude a poner a las ICC del País Vasco a la par que el resto de sectores económicos, Orkestra y el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco han colaborado en la revisión de la definición del perímetro de las ICC, es decir, cuáles son las actividades que la componen, las ocupaciones asociadas y los productos y servicios

con contenido creativo y cultural. Se trata de diseñar una herramienta que tanto el Gobierno Vasco, como otros gobiernos regionales y nacionales e instituciones, universidad etc puedan utilizar para realizar futuras investigaciones en relación a las ICC.

La definición del perímetro de las actividades ICC de acuerdo a los criterios establecidos en Europa tiene una consideración fundamentalmente inclusiva. Si bien es cierto que esto permite tener una visión global que permite realizar comparaciones, de cara a un análisis de la diversidad y el establecimiento de políticas es necesario profundizar y segmentar las distintas realidades existentes.

Un aspecto fundamental del perímetro identificado es que cumpla los siguientes requisitos:

- ◆ **Agrupación de actividades homogéneas.** La definición del perímetro debe permitir agrupaciones homogéneas y completas de cadenas de valor diferenciadas identificables por los productos y servicios ofertados.
- ◆ **Comparabilidad con otros ámbitos geográficos.** El perímetro definido debe permitir la comparación de la actividad relacionada con las ICC de otros ámbitos geográficos a nivel de comunidades autónomas, pero también con otros estados de la Unión Europea. Para ello, es imprescindible tener en cuenta las actividades recogidas en los estándares europeos de perímetro de actividades ICC.
- ◆ **Adaptación a las características específicas de la CAE.** El perímetro definido también permite la adaptación a las características específicas de la CAE y su adecuada integración con la estrategia de especialización inteligente (RIS3) donde se recogen las ICC como uno de los siete ámbitos de especialización con un catálogo de actividades definido. En este sentido el trabajo previo realizados por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco ha sido utilizado como referencia y punto de partida.
- ◆ **Orientación a la definición de las políticas.** La definición del perímetro y los análisis posteriores deben contar con una perspectiva práctica que permita una implantación focalizada de las políticas de fomento y desarrollo de las ICC. Entre otras cuestiones debe poder identificar la relación existente entre actividades clasificadas como ICC y políticas públicas desarrolladas por los distintos departamentos de las entidades públicas en sus distintos niveles.

Con estos objetivos en mente, en este documento se presenta una revisión de la literatura sobre la definición de las ICC, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la definición de las actividades, ocupaciones y productos y servicios relacionadas con las ICC. Cabe mencionar que a lo largo del proceso de la definición del perímetro han participado, en distintas fases, personal del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, del Kulturaren Euskal Behatokia (KEB)- Observatorio Vasco de la Cultura (OVC) y su secretaría técnica, ICC Consultors,¹ y de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad.

¹ Con el fin de facilitar la lectura de este Cuaderno, nos referiremos al Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, al KEB-OVC y su secretaría técnica, ICC Consultors, como el Departamento de Cultura y Política Lingüística, ya que es la institución que engloba al resto.

2

ANTECEDENTES Y DEFINICIÓN

Desde hace varias décadas las ICC se han establecido como un sector importante dentro de la estructura económica y en las políticas públicas de la Unión Europea (UE). Varios estudios a nivel europeo (Boix-Domènech & Rausell-Köster, 2018; European Commission, 2010, 2016; European Union, 2012) han identificado a las ICC como un sector de alto crecimiento que genera un considerable valor añadido y volumen empresarial, contribuyendo a la creación de empleo, fomentando la innovación y fortaleciendo la competitividad a nivel global. En concreto, se estima que el peso de los sectores culturales y creativos ronda entre el 3,3 y el 4,2 por ciento del PIB europeo y alrededor del 3 y 3,8 por ciento del total de empleos (entre 6 y 8 millones de personas) (European Commission, 2010; EY, 2014; KEA European Affairs, 2015; TERA Consultants, 2014). Así, la Unión Europea considera que las ICC cuentan con una posición estratégica para promover un crecimiento inclusivo, inteligente y sostenible en todas sus regiones, contribuyendo así, de manera plena a las estrategias europeas.

Por definición, las ICC se dividen en sus componentes culturales y creativos. Por un lado, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) define las actividades culturales, y por ende las industrias culturales, como aquellas “actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener” (2005, p. 15). Por otro lado, las industrias creativas, término popularizado por el *Department of Culture, Media and Sport* (DCMS) del Reino Unido a finales de los años noventa, se definen como actividades con origen en la creatividad, capacidad y talento individual teniendo un potencial para la creación de riqueza y empleo a través de la explotación de la propiedad intelectual (DCMS, 2001; European Commission, 2010). Se puede considerar que ambas industrias son complementarias porque, reconcilian los objetivos económicos con la naturaleza cultural y social

de sus distintos componentes (European Commission, 2010). Sin embargo, no hay un consenso claro en la definición de las ICC. El término es comúnmente usado para representar un conjunto de actividades centrales para lo que se denomina la “economía creativa”, un concepto que nace de la intersección entre las actividades culturales, económicas y la tecnología. Esto dificulta la comparativa a nivel internacional de uno de los ámbitos más dinámicos del comercio transnacional.

En ese sentido, la literatura resalta algunos modelos de clasificación que han tenido mayor influencia para el estudio de las ICC (Boix-Domènech & Rausell-Köster, 2018; Orkestra, 2017; Throsby, 2008; UNCTAD, 2008). Estos modelos han sido propuestos por agentes de la academia, de las administraciones públicas y órganos intergubernamentales y tratan de capturar aquellas actividades económicas que pueden ser consideradas culturales y creativas con el objetivo de proveer un mejor entendimiento de las características estructurales de las ICC y un punto de referencia para medirlas:

- a) El modelo del DCMS del Reino Unido, uno de los primeros estudios en definir estadísticamente parte de las ICC, incluye específicamente las actividades creativas basándose en la aportación creativa individual y sus componentes tecnológicos. Apunta trece sectores de actividad económica que dieron paso a desarrollos posteriores.
- b) El modelo de textos simbólicos, diferencia entre cultura “clásica” y “popular” desde un punto de vista de clases sociales, género y etnicidad. Analiza principalmente producción, diseminación y consumo de la cultura a través de textos simbólicos y mensajes (Throsby, 2008; UNCTAD, 2008).
- c) El modelo de los círculos concéntricos elaborado para la Comisión Europea (KEA European Affairs, 2006) donde se prima el valor cultural de las actividades económicas y donde las ideas creativas se originan en las artes (círculo central) y se diseminan hacia otras actividades dentro de las capas o círculos exteriores (círculo 1: industrias culturales; círculo 2: industrias creativas; y círculo 3: industrias relacionadas) al centro. En ese sentido, el contenido cultural de las actividades va disminuyendo al alejarse del centro, mientras que el contenido comercial va en aumento.
- d) El modelo de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual o *WIPO* (2003), por sus siglas en inglés, enfocado en la creatividad dentro de la creación de bienes y servicios y que toma en cuenta las actividades que, directa e indirectamente, están involucradas en el proceso de manufactura y distribución de los mismos. El modelo distingue entre las actividades principales (producen la mayor parte de la propiedad intelectual), parciales (menor uso de propiedad intelectual) y las interdependientes (distribuyen los bienes y servicios).
- e) El modelo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), (2008) propone cuatro sectores principales y nueve subsectores para las industrias creativas. Estos, de igual manera, se basan en aquellas actividades económicas que hacen uso extensivo de la propiedad intelectual en la producción de bienes para el mercado y las clasifican de acuerdo con su cercanía al mercado.

- f) El modelo presentado por la Comisión Europea en su documento *Boosting the Competitiveness of Cultural and Creative industries for growth and Jobs*, donde se proponen tres grandes sectores: las ICC principales, la industria de la moda y las industrias consideradas como de alta gama.

Como se observa en la Tabla 1, la operacionalización de las definiciones de las ICC no es una labor sencilla. Los modelos de clasificación propuestos en su mayoría tienen diferentes alcances dependiendo de lo que cada uno supone sobre las características estructurales de estas industrias. La clasificación de las ICC plantea diferentes tipos de dificultades como la integración de estas actividades, especialmente las culturales, a la lógica mercantil y la detección de las interdependencias entre actividades principales y las complementarias.

TABLA 1. PRINCIPALES MODELOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS ICC.

DCMS	MODELO DE TEXTOS SIMBÓLICOS	MODELO DE CÍRCULOS CONCÉNTRICOS	WIPO	UNCTAD	COMISIÓN EUROPEA
Arquitectura	Industrias culturales principales	Artes creativas nucleares Artes escénicas Artes visuales Literatura Música	Industrias principales Artes gráficas y visuales Artes escénicas Cine y video Entidades de gestión colectiva Industria editorial Música	Artes Artes escénicas Artes visuales	ICC principales Publicidad Arquitectura Archivos, Bibliotecas, Patrimonio Cultural Libros & Prensa Educación Cultural
Arte y antigüedades					
Artes escénicas	Industrias culturales periféricas Artes creativas	Otras industrias culturales principales Cine Museos y bibliotecas	Música Publicidad Software Televisión y radio	Diseño Nuevos medios (digitales) Servicios creativos	Diseño (Incluido Diseño de Moda) & Artes Visuales Música Artes escénicas y creación artística Radio y Televisión Software y juegos Video y Cine
Artesanía					
Cine y video	Industrias culturales fronterizas Aparatos electrónicos Deportes Moda	Industrias culturales ampliadas Grabación de audio Industria editorial Servicios del patrimonio cultural Televisión y radio Videojuegos	Industrias parciales Arquitectura Diseño Juguetes Moda Ropa y calzado Utensilios domésticos	Medios Audiovisuales Edición y medios impresos	Industrias de la Moda Fabricación de bienes intermedios, fabricación de artículos de moda, venta al por mayor y agentes, venta al por menor
Diseño					
Industria editorial	Software	Industrias relacionadas Arquitectura Diseño Moda Publicidad	Industrias interdependientes Estudios de grabación Fotocopias y equipos fotográficos Instrumentos musicales Industria papelera Productos electrónicos de consumo	Patrimonio Expresiones tradicionales y culturales Sitios culturales	Industrias de alta gama Moda de alta gama, joyería y relojes; accesorios; Artículos de cuero; Perfumes y cosméticos; Muebles y electrodomésticos; Coches; Barcos; Gastronomía; Hoteles y ocio; Casas de subastas.
Moda					
Publicidad	Software	Arquitectura Diseño Moda Publicidad	Estudios de grabación Fotocopias y equipos fotográficos Instrumentos musicales Industria papelera Productos electrónicos de consumo	Expresiones tradicionales y culturales Sitios culturales	Moda de alta gama, joyería y relojes; accesorios; Artículos de cuero; Perfumes y cosméticos; Muebles y electrodomésticos; Coches; Barcos; Gastronomía; Hoteles y ocio; Casas de subastas.
Software	Software	Arquitectura Diseño Moda Publicidad	Estudios de grabación Fotocopias y equipos fotográficos Instrumentos musicales Industria papelera Productos electrónicos de consumo	Expresiones tradicionales y culturales Sitios culturales	Moda de alta gama, joyería y relojes; accesorios; Artículos de cuero; Perfumes y cosméticos; Muebles y electrodomésticos; Coches; Barcos; Gastronomía; Hoteles y ocio; Casas de subastas.
Televisión y radio	Software	Arquitectura Diseño Moda Publicidad	Estudios de grabación Fotocopias y equipos fotográficos Instrumentos musicales Industria papelera Productos electrónicos de consumo	Expresiones tradicionales y culturales Sitios culturales	Moda de alta gama, joyería y relojes; accesorios; Artículos de cuero; Perfumes y cosméticos; Muebles y electrodomésticos; Coches; Barcos; Gastronomía; Hoteles y ocio; Casas de subastas.
Videojuegos	Software	Arquitectura Diseño Moda Publicidad	Estudios de grabación Fotocopias y equipos fotográficos Instrumentos musicales Industria papelera Productos electrónicos de consumo	Expresiones tradicionales y culturales Sitios culturales	Moda de alta gama, joyería y relojes; accesorios; Artículos de cuero; Perfumes y cosméticos; Muebles y electrodomésticos; Coches; Barcos; Gastronomía; Hoteles y ocio; Casas de subastas.

Fuente. Elaboración propia en base a Thorsby (2008) y UNCTAD (2008).

A nivel regional, el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, a través del KEB-OVC, elaboró su propia categorización para la articulación de la RIS3 que buscan el fomento de las ICC en la CAE (Observatorio Vasco de Cultura, 2018). El modelo presentado por el KEB-OVC parte de una definición de las ICC como “aquellas que utilizan la cultura como material y tienen una dimensión cultural, aunque su producción sea principalmente funcional” (2018, p. 17) y se fundamenta en tres criterios.

Primero, la comparabilidad con los marcos europeos, especialmente el marco estadístico para la medición de las ICC presentado por el *European Statistical System Network on Culture* o ESSnet-Culture (2012). Este es un marco para la definición y categorización de las ICC en términos de la clasificación estadística de actividades económicas de la Unión Europea, la CNAE Rev. 2, lo cual ha permitido una mejor cobertura y una estimación más fidedigna de su contribución a la economía.

Segundo, la consistencia del modelo, cuyo objetivo se centra en la contribución de las ICC al desarrollo económico y al empleo, por lo que establece de manera clara los sectores que se incluyen en su definición de las ICC y su alcance (basado en las clasificaciones de actividades económicas (CNAE-2009) y ocupaciones actuales (Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-2011). Por último, la adaptabilidad del modelo al contexto vasco, considerando algunos sectores como las “industrias de la lengua” y la “gastronomía” que tienen especial interés dentro de la economía y en el desarrollo de políticas. La Tabla 2 describe el modelo del KEB-OVC.

TABLA 2. MODELO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ICC DEL KEB-OVC.

SECTORES CULTURALES	SECTORES CREATIVOS
Artes visuales	Arquitectura
Artes escénicas	Diseño
Artesanía	Publicidad
Audiovisual y multimedia (cine, televisión y radio)	Videojuegos
Música	Industrias de la lengua
Libro y prensa	Moda
Patrimonio material e inmaterial, museos, archivos y bibliotecas	Gastronomía

Fuente. Elaboración propia a partir del KEB-OVC (2018).

El modelo se centra en un núcleo cultural que luego se extiende a otras actividades consideradas creativas. Para la inclusión y exclusión de las actividades económicas en este marco se tomó en cuenta principalmente sus funciones en la cadena de valor (basado en las funciones descritas en el modelo de *ESSnet-Culture*), es decir, creación; producción-edición; distribución, comercio y difusión; preservación; educación; gestión y regulación. Así mismo, se define la inclusión de actividades y servicios auxiliares que, aunque no pertenecen propiamente a las ICC, son necesarias para llevar a cabo las actividades definidas como tales. Estas también se pueden agregar y desagregar sin afectar las actividades de naturaleza propiamente cultural y creativa.

3

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ICC

Por un lado, se entiende que los efectos en la “sociedad de la cultura” y las actividades asociadas sobrepasan su mera consideración económica y contribuyen a otros aspectos esenciales como la cohesión social, el bienestar, el fomento del espíritu crítico, la calidad de vida y otros. Sin embargo, aun siendo conscientes de que se trata de una visión parcial, se ha buscado profundizar en las ICC desde su consideración económica, es decir como sector generador de actividad económica tratando de dotar al análisis de elementos comparativos con el resto de los sectores constitutivos de la economía. En este sentido, no se toman en cuenta, por ejemplo, las actividades de carácter aficionado, es decir, sin remuneración, que son realizadas en ámbitos culturales.

Por otro lado, las ICC también generan actividad en otros sectores que de forma parcial forman parte de su cadena de valor. No resulta sencillo alcanzar un nivel de detalle que permita segregar la actividad económica de un sector provocada por los distintos sectores de interés, es decir aquellos incluidos dentro de la definición del perímetro de las ICC. Por tanto, siendo conscientes de que se trata de una aproximación, se optó por asignar sectores dentro del perímetro de análisis en el entendido de que por su nivel de relación con las ICC principales también son constitutivos de lo que en este proyecto llamamos Industrias Culturales y Creativas. De esta manera, se pueden distinguir otras industrias conexas que contribuyen de forma parcial al desarrollo de las ICC principales.

Además de usar las clasificaciones comunes entre estos modelos, es decir, CNAE-2009 para la identificación de las actividades económicas y la CNO-2011 para las ocupaciones, se decidió seguir la metodología de *ESSnet-Culture* y utilizar la clasificación estadística de productos por

actividad (CPA-2008) de la Unión Europea para hacer un análisis del comercio de productos y servicios dentro de las ICC en la CAE. Esta clasificación localiza el origen de la producción de los productos y servicios de acuerdo con la actividad CNAE-2009 correspondiente. También, tiene una codificación numérica de 6 dígitos, lo que resulta más detallado que la estructura CNAE-09, por lo tanto, su segregación de actividades es mayor y permite un análisis más preciso.

La Figura 1 describe a grandes rasgos los pasos en la revisión del modelo del KEB-OVC y las actividades incluidas que se han llevado a cabo para establecer el nuevo perímetro.

FIGURA 1. PROCESO DE REVISIÓN DEL MODELO DE LAS ICC DEL KEB-OVC.



Fuente. Elaboración propia

A. DELIMITACIÓN DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD CNAE-09

Con la intención de que la definición del perímetro nos permitiera tener una imagen clara de la globalidad de la dimensión económica de las ICC, de cada uno de los ámbitos que las componen y que facilitara la comparación con referencias externas en otros entornos geográficos se contrastó el modelo del KEB-OVC con los marcos propuestos por *Europe Innova* (2011), Comisión Europea (2016) y Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad (2017).

En un primer momento se planteó abordar la definición conceptual del perímetro utilizando el modelo presentado por la Comisión Europea (2016) (véase Tabla 1). De esta manera, se podrían analizar las ramas de actividad en tres grandes categorías: culturales, creativas y, la industria de la moda. Cabe destacar que también se consideraron ciertas actividades sin estar consideradas dentro de la definición del perímetro de las ICC, pudiendo tener una variante creativa especialmente en los segmentos de alta gama, como, por ejemplo, la gastronomía, joyería, o automoción. Sin embargo, al encontrarse con la dificultad para segregar de manera efectiva los datos económicos que realmente reflejan esa vertiente creativa se optó por no incluirlos en el modelo propuesto y profundizar en la segmentación anteriormente propuesta por el KEB-OVC. Finalmente, se decidió mantener las actividades referentes a la moda dentro de las industrias creativas, tanto en su vertiente manufacturera como en la comercialización para aumentar la comparabilidad con las estadísticas a nivel europeo.

De esta manera, el modelo propuesto contempla, al igual que el presentado originalmente por el KEB-OVC, las actividades en dos ramas de acuerdo a sus componentes culturales y creativos. Asimismo, se distingue entre las ramas de actividad que constituyen el núcleo de las ICC, es decir, actividades que en un alto grado tienen un componente creativo-cultural, de aquellas ramas auxiliares, es decir, que parcialmente constituyen parte de la cadena de valor de las ICC pero que participan de otras. En este sentido, como se detalla en la Tabla 3, las ramas de actividad incluidas en el análisis, segregadas por Actividades Culturales y Creativas, quedan enmarcadas en dos categorías: actividades propias y actividades auxiliares.

TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CNAE-2009 DEFINIDAS COMO ICC.

ACTIVIDADES CULTURALES		ACTIVIDADES CREATIVAS	
Actividades culturales propias	Actividades culturales auxiliares	Actividades creativas propias	Actividades creativas auxiliares
<p>Artes escénicas 9001.-Artes escénicas 9002.-Actividades auxiliares a las artes escénicas 9004.-Gestión de salas de espectáculos.</p> <p>Artes visuales 7420.-Actividades de fotografía 9003.-Creación artística y literaria</p> <p>Audiovisual y multimedia 5912.-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión 5914.-Actividades de exhibición cinematográfica 5915.-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo 5916.-Actividades de producción de programas de televisión 5917.-Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo 5918.-Actividades de distribución de programas de televisión 6010.-Actividades de radiodifusión 6020.-Actividades de programación y emisión de televisión 7722.-Alquiler de cintas de vídeo y discos</p>	<p>Artes escénicas 7990.-Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos 9329.-Otras actividades recreativas y de entretenimiento</p> <p>Audiovisual y multimedia 5829.-Edición de otros programas informáticos 6201.-Actividades de programación informática</p> <p>Libro y prensa 1811.-Impresión de periódicos 1812.-Otras actividades de impresión y artes gráficas 1813.-Servicios de preimpresión y preparación de soportes 1814.-Encuadernación y servicios relacionados con la misma 6399.-Otros servicios de información n.c.o.p. 7312.-Servicios de representación de medios de comunicación</p>	<p>Arquitectura 7111.-Servicios técnicos de arquitectura</p> <p>Industrias de la lengua 7430.-Actividades de traducción e interpretación 8559.-Otra educación n.c.o.p.</p> <p>Moda fabricación 1320.-Fabricación de tejidos textiles 1330.-Acabado de textiles 1411.-Confección de prendas de vestir de cuero 1412.-Confección de ropa de trabajo 1413.-Confección de otras prendas de vestir exteriores 1414.-Confección de ropa interior 1419.-Confección de otras prendas de vestir y accesorios 1420.-Fabricación de artículos de peletería 1431.-Confección de calcetería 1439.-Confección de otras prendas de vestir de punto 1511.-Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles 1512.-Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería 1520.-Fabricación de calzado 3212.-Fabricación de artículos de joyería y artículos similares 3213.-Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares</p>	<p>Publicidad 6312.-Portales web</p>

ACTIVIDADES CULTURALES		ACTIVIDADES CREATIVAS	
Actividades culturales propias	Actividades culturales auxiliares	Actividades creativas propias	Actividades creativas auxiliares
<p>Libro y prensa</p> <p>4761.-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados</p> <p>4762.-Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados</p> <p>5811.-Edición de libros</p> <p>5813.-Edición de periódicos</p> <p>5814.-Edición de revistas</p> <p>5819.-Otras actividades editoriales</p> <p>6391.-Actividades de las agencias de noticias</p> <p>Música</p> <p>4763.-Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados</p> <p>5920.-Actividades de grabación de sonido y edición musical</p> <p>8552.-Educación cultural</p> <p>Patrimonio, museos, archivos y bibliotecas</p> <p>9102.-Actividades de museos</p> <p>9103.-Gestión de lugares y edificios históricos</p> <p>9105.-Actividades de bibliotecas</p> <p>9106.-Actividades de archivos</p>	<p>Música</p> <p>1820.-Reproducción de soportes grabados</p> <p>3220.-Fabricación de instrumentos musicales</p> <p>Patrimonio, museos, archivos y bibliotecas</p> <p>7219.-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas</p> <p>7220.-Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades</p>	<p>Moda comercialización</p> <p>4616.-Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero</p> <p>4642.-Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado</p> <p>4648.-Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería</p> <p>4771.-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados</p> <p>4772.-Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados</p> <p>4777.-Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados</p> <p>Publicidad</p> <p>7311.-Agencias de publicidad</p> <p>Videojuegos</p> <p>5821.-Edición de videojuegos</p> <p>Diseño</p> <p>7410.-Actividades de diseño especializado</p>	

Fuente. Elaboración propia

Se realizó una comparación de las distintas actividades económicas comprendidas en los marcos de referencia utilizando los códigos CNAE-2009 a 4 dígitos, ya que cuentan con un nivel adecuado para capturar datos estadísticos relevantes sobre las actividades económicas. Como resultado se detectaron 88 ramas de actividad con un potencial de ser incluidas dentro del modelo de las ICC. De estas actividades, 36 se encuentran consideradas en todos los marcos de referencia contrastados. Respecto al resto de las actividades que no se compartían entre los marcos de referencia, se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Cultura y Política lingüística para la evaluación de su pertinencia en el contexto de la región. En consecuencia, se determinó la incorporación de 70 ramas de actividad de las 88 posibles.

B. PERÍMETRO DE LAS OCUPACIONES CNO11

El análisis que se presenta en esta sección proporciona una descripción de las ocupaciones asociadas a las ICC. Al igual que para la delimitación de las ramas de actividad, la metodología seguida para la delimitación de las ocupaciones ha sido el análisis de algunos marcos revisados en la literatura y el posterior contraste con el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

Los principales marcos en los que hemos basado nuestro análisis han sido los siguientes:

- ◆ *ESS-net Culture: Final report.* Eurostat.
- ◆ Análisis de las Empresas, Empleos y Mercado de Trabajo del ámbito cultural en la CAE. KEB-OVC.

Con el fin de mejorar la metodología y la producción de datos sobre las ICC, así como para satisfacer las necesidades de una mejor comparabilidad a nivel europeo, el *ESSnet-Culture* ha definido el marco conceptual sobre el empleo cultural. Esta metodología ofrece la posibilidad de comparar los datos de empleo de las ICC con otros sectores (principalmente dentro de los servicios) y con el empleo en general en Europa.

El *ESSnet-Culture* define las ocupaciones asociadas a las ICC como las ocupaciones involucradas en el ciclo económico creativo y artístico, es decir, creación, producción, difusión y comercio, preservación, educación, gestión y regulación, así como la colección y preservación del patrimonio (*ESSnet-Culture*, 2012).

Este marco conceptual considera como ocupaciones asociadas a las ICC todos los puestos de trabajo en actividades culturales, así como los trabajos culturales en entidades cuya actividad principal no sea cultural, para ello, utiliza los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) de la UE. Por lo tanto, las ocupaciones incluidas en el *ESSnet-Culture* en base a la clasificación CIUO-08 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, ISCO-08 en inglés) a 4 dígitos son un total de 43.

Por su lado, el KEB-OVC utiliza la definición establecida por el Ministerio de Cultura y Deporte y define las Ocupaciones de las ICC como:

“(el) conjunto de ocupados de 16 años en adelante que desarrollan una ocupación cultural en el conjunto de la economía o cualquier empleo en sectores culturales. Se han considerado ocupaciones culturales aquellas actividades profesionales con una dimensión cultural tales como escritores, artistas, archivistas, bibliotecarios, etc. Todas estas ocupaciones son tenidas en cuenta con independencia de la actividad principal del empleador. De forma análoga, las actividades culturales incluyen actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales, actividades cinematográficas, de vídeo, de radio y televisión, así como las artísticas y de espectáculos entre otras. En estas actividades se considera todo el empleo con independencia de la ocupación (artística, técnica, administrativa o de dirección) dado que todas ellas son necesarias para el correcto funcionamiento de las actividades citadas” (Observatorio Vasco de Cultura, 2021, pag. 78).

Por lo tanto, el total de las ocupaciones analizadas por el KEB-OVC de acuerdo con la CNO-2011 son 48. Tras analizar las ocupaciones incluidas dentro de las ICC en cada uno de los marcos se determinó conjuntamente incluir para su análisis todos aquellos casos en los que ambos estudios coinciden para incluir una determinada ocupación dentro de las ICC, es decir, un total de 32 ocupaciones.

Para el resto de las ocupaciones en las que ambos marcos no coincidían, se decidió analizar cada caso conjuntamente para poder determinar si se incluían en este estudio. En ese análisis realizado conjuntamente entre el Departamento de Cultura y Política lingüística y Orkestra, se determinó incluir otras 24 ocupaciones. Por lo tanto, de un total de 61 ocupaciones analizadas se han decidido incluir 56, presentadas en la tabla 4.

TABLA 4. OCUPACIONES INCLUIDAS.

CULTURALES	CREATIVAS
<p>Actividades recreativas, culturales y deportivas</p> <p>1501.-Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas</p> <p>3724.-Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento</p> <p>3731.-Fotógrafos</p> <p>3733.-Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas</p> <p>3739.-Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas</p>	<p>Analistas y diseñadores de software y multimedia</p> <p>2713.-Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia</p>

CULTURALES

Archivistas, bibliotecarios y afines

2821.-Sociólogos, geógrafos, antropólogos, arqueólogos y afines
2911.-Archivistas y conservadores de museos
2912.-Bibliotecarios, documentalistas y afines
4210.-Empleados de bibliotecas y archivos
5823.-Acompañantes turísticos

Artesanos

7612.-Lutieres y similares; afinadores de instrumentos musicales
7613.-Joyereros, orfebres y plateros
7614.-Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines
7615.-Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
7616.-Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos
7617.-Artesanos en madera y materiales similares; cesteros, bruceros y trabajadores afines
7618.-Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines
7619.-Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes
7820.-Ebanistas y trabajadores afines

CREATIVAS

Arquitectos y urbanistas

1329.-Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes
2451.-Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)
2452.-Arquitectos paisajistas
2453.-Urbanistas e ingenieros de tráfico
2481.-Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas

Diseñadores

2482.-Diseñadores de productos y de prendas
2484.-Diseñadores gráficos y multimedia
3732.-Diseñadores y decoradores de interior

CULTURALES

Artistas creativos e interpretativos

2323.-Profesores de enseñanza no reglada de música y danza
2931.-Artistas de artes plásticas y visuales
2932.-Compositores, músicos y cantantes
2933.-Coreógrafos y bailarines
2934.-Directores de cine, de teatro y afines
2935.-Actores
2936.-Locutores de radio, televisión y otros presentadores
2937.-Profesionales de espectáculos taurinos
2939.-Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes

Escritores y periodistas

2921.-Escritores
2922.-Periodistas

Oficiales y operarios de artes gráficas

7621.-Trabajadores de procesos de preimpresión
7622.-Trabajadores de procesos de impresión
7623.-Trabajadores de procesos de encuadernación

Técnicos en grabación audiovisual y radiodifusión

3831.-Técnicos de grabación audiovisual
3832.-Técnicos de radiodifusión

CREATIVAS

Industrias de la lengua

2322.-Profesores de enseñanza no reglada de idiomas
2923.-Filólogos, intérpretes y traductores

Moda

7831.-Sastres, modistos, peleteros y sombrereros
7832.-Patronistas para productos en textil y piel
7833.-Cortadores de tejidos, cuero, piel y otros materiales
7834.-Costureros a mano, bordadores y afines
7836.-Curtidores y preparadores de pieles
7837.-Zapateros y afines

Publicistas

1222.-Directores de publicidad y relaciones públicas
2651.-Profesionales de la publicidad y la comercialización
3535.-Portavoces y agentes de relaciones públicas

Videojuegos

2719.-Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes

Fuente. Elaboración propia

C. PERÍMETRO DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS

En este apartado se presenta el proceso de determinación del perímetro realizado para los productos y servicios relacionados con las ICC. Al igual que el apartado anterior, se ha tomado como referencia lo hecho por *ESSnet-Culture* (2012). En concreto, se parte de la lista de productos culturales identificados en la Clasificación de Productos de Actividad (CPA). Además, aunque a nivel europeo no se incluyen los Servicios de Escuelas de idiomas, se decidió conjuntamente con el Departamento de Cultura y Política lingüística incluirlos por el interés específico en el caso de la CAE. En la Tabla 5 se presentan los productos y servicios incluidos.

TABLA 5. PRODUCTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE ANÁLISIS.

ARQUITECTURA

- 71.11.10. Planos y croquis con fines arquitectónicos
- 71.11.21. Servicios técnicos de arquitectura para proyectos de edificios residenciales
- 71.11.22. Servicios técnicos de arquitectura para proyectos de edificios no residenciales
- 71.11.23. Servicios arquitectónicos de restauración histórica
- 71.11.24. Servicios de asesoramiento arquitectónico para proyectos inmobiliarios
- 71.11.31. Servicios de planificación urbana
- 71.11.32. Servicios de ordenación del suelo rural
- 71.11.33. Servicios de planificación general de proyectos
- 71.11.41. Servicios de arquitectura paisajística
- 71.11.42. Servicios de asesoría de arquitectura paisajística

ARTES ESCÉNICAS

- 85.52.11. Servicios de las escuelas e instructores de baile
- 85.52.12. Servicios de las escuelas e instructores de música
- 90.01.10. Servicios de las artes escénicas
- 90.02.11. Servicios de producción y presentación de actuaciones
- 90.02.12. Servicios de promoción y organización de actuaciones
- 90.02.19. Otros servicios auxiliares a las artes escénicas
- 90.04.10. Servicios de gestión de salas de espectáculo

ARTES ESCÉNICAS (Parcialmente)

- 79.90.39. Servicios de reservas de entradas a eventos; servicios de entretenimiento y ocio, y otros servicios de reservas n.c.o.p.
- 93.29.21. Servicios de fuegos artificiales y espectáculos de luz y sonido

ARTES VISUALES

- 74.10.11. Servicios de diseño de interiores
- 74.10.12. Servicios de diseño industrial
- 74.10.19. Otros servicios de diseño especializado
- 74.10.20. Proyectos originales de diseño
- 74.20.21. Servicios de retratos fotográficos
- 74.20.22. Servicios de fotografía publicitaria y similares
- 74.20.23. Servicios de fotografía y vídeo de eventos
- 74.20.24. Servicios de fotografía aérea
- 74.20.29. Otros servicios especializados de fotografía
- 74.20.32. Servicios de restauración y retocado de fotografías
- 85.52.13. Servicios de las escuelas e instructores de bellas artes
- 90.03.11. Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto actores
- 90.03.12. Originales de autores, compositores y otros artistas, excepto actores, pintores, artistas gráficos y escultores
- 90.03.13. Originales de pintores, artistas gráficos y escultores

AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA

- 47.00.64. Servicios de comercio al por menor de grabaciones de audio y vídeo
- 58.21.10. Juegos para ordenador en soporte físico
- 58.21.20. Juegos para ordenador descargables
- 58.21.30. Juegos en línea
- 58.21.40. Servicios de cesión de los derechos de videojuegos
- 59.11.11. Servicios de películas cinematográficas
- 59.11.12. Servicios de producción de películas y vídeos publicitarios
- 59.11.13. Servicios de producción de otros programas de televisión
- 59.11.21. Originales cinematográficos, de vídeo y de programas de televisión
- 59.11.22. Películas cinematográficas
- 59.11.23. Películas u otros contenidos de vídeo en discos, cintas magnéticas u otros medios físicos
- 59.11.24. Películas u otros contenidos de vídeo descargables
- 59.11.30. Venta de espacio o tiempo publicitario en productos de cine, vídeo y televisión
- 59.12.11. Servicios de montaje audiovisual
- 59.12.12. Servicios de transferencia y duplicación de originales
- 59.12.13. Servicios de corrección del color y de restauración digital
- 59.12.14. Servicios de efectos visuales
- 59.12.15. Servicios de animación

- 59.12.16. Servicios de inserción de títulos y subtítulos
- 59.12.17. Servicios de diseño y edición musical
- 59.12.19. Otros servicios de posproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
- 59.13.11. Servicios de cesión de los derechos de las películas y de sus ingresos
- 59.13.12. Otros servicios de distribución de programas de cine, vídeo y televisión
- 59.14.10. Servicios de exhibición de películas
- 59.20.11. Servicios de grabación de sonido
- 59.20.12. Servicios de grabación en directo
- 59.20.13. Originales de grabación sonora
- 59.20.21. Servicios de producción de programas de radio
- 59.20.22. Originales de programas de radio
- 59.20.31. Partituras impresas
- 59.20.32. Partituras electrónicas
- 59.20.33. Discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos de música
- 59.20.34. Otros discos y cintas magnéticas de audio
- 59.20.35. Música descargable
- 59.20.40. Servicios de cesión de los derechos de originales sonoros
- 60.10.11. Servicios de programación y radiodifusión
- 60.10.12. Originales de programación y radiodifusión
- 60.10.20. Programas de canal radiofónico
- 60.10.30. Espacios publicitarios en radio
- 60.20.11. Servicios lineales de programación y emisión de televisión
- 60.20.12. Servicios de vídeo a la carta en línea
- 60.20.13. Otros servicios de vídeo a la carta
- 60.20.20. Originales de teledifusión
- 60.20.30. Espacio publicitario en la televisión
- 63.91.12. Servicios de agencias de noticias para medios audiovisuales
- 77.22.10. Servicios de alquiler de cintas de vídeo y de discos

AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA (Parcialmente)

- 62.01.21. Originales de programas de juegos de ordenador

IDIOMAS

- 85.59.11. Servicios de escuelas de idiomas

LIBROS Y PRENSA

- 47.00.61. Servicios de comercio al por menor de libros

- 47.00.62. Servicios de comercio al por menor de periódicos y revistas
- 58.11.11. Libros de texto
- 58.11.12. Libros profesionales, técnicos y académicos
- 58.11.13. Libros infantiles
- 58.11.14. Diccionarios y enciclopedias
- 58.11.15. Atlas y demás libros con mapas
- 58.11.16. Mapas y cartas hidrográficas y similares impresos, excepto en forma de libro
- 58.11.19. Otros libros, folletos, prospectos y similares
- 58.11.20. Libros en discos, cintas magnéticas u otros soportes físicos
- 58.11.30. Libros en línea
- 58.11.41. Espacios publicitarios en libros impresos
- 58.11.42. Espacios publicitarios en libros electrónicos
- 58.11.50. Servicios de publicación y de impresión a comisión o por contrato
- 58.11.60. Servicios de cesión de los derechos de edición
- 58.13.10. Periódicos impresos
- 58.13.20. Periódicos en línea
- 58.14.11. Revistas impresas de interés general
- 58.14.12. Revistas empresariales, profesionales y académicas
- 58.14.19. Otras revistas impresas
- 58.14.20. Revistas en línea
- 58.14.31. Espacios publicitarios en revistas impresas
- 58.14.32. Espacios publicitarios en revistas electrónicas
- 58.14.40. Servicios de cesión de los derechos de uso de revistas
- 63.91.11. Servicios de agencias de noticias para periódicos
- 74.30.11. Servicios de traducción

LIBROS Y PRENSA (Parcialmente)

- 18.14.10. Servicios de encuadernación y servicios relacionados con esta
- 47.00.92. Servicios de comercio al por menor de artículos de segunda mano

PATRIMONIO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- 47.00.68. Servicios de comercio al por menor de sellos y monedas
- 47.00.69. Servicios de comercio al por menor de artículos de recuerdo y objetos de arte
- 91.01.11. Servicios de bibliotecas
- 91.01.12. Servicios de archivos
- 91.02.10. Servicios de gestión de museos
- 91.02.20. Colecciones de museos
- 91.03.10. Servicios de gestión de lugares y edificios históricos y similares

PATRIMONIO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (Parcialmente)

47.00.91. Servicios de comercio al por menor de antigüedades

71.20.19. Otros servicios de ensayo y análisis técnicos

72.19.13. Servicios de desarrollo experimental en ciencias físicas

PRODUCTOS INTERDISCIPLINARIOS PARA VARIOS ÁMBITOS

74.30.12. Servicios de interpretación

85.52.19. Otros servicios de educación cultural

PRODUCTOS INTERDISCIPLINARIOS PARA VARIOS ÁMBITOS (Parcialmente)

74.90.20. Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.o.p.

84.11.11. Servicios ejecutivos y legislativos

84.11.12. Servicios financieros y fiscales

84.11.13. Servicios generales de planificación económica, social y de estadística

84.11.14. Servicios públicos para la investigación fundamental

84.11.19. Otros servicios públicos generales

84.12.14. Servicios de regulación de las actividades recreativas, culturales y religiosas

94.99.16. Servicios prestados por asociaciones culturales y recreativas

PUBLICIDAD

73.11.11. Servicios de agencias de publicidad completos

73.11.13. Servicios de desarrollo del concepto de agencias de publicidad

Fuente. Elaboración propia

4

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

Con el objetivo de desarrollar nuevas líneas de investigación y análisis económicos sobre el sector de las ICC, Orkestra de la mano del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, ha redefinido el perímetro de actividades, ocupaciones y, productos y servicios de este sector, con el objetivo de contar con comparabilidad geográfica, adaptar el perímetro a las características específicas de la CAE y, por último, que su utilización permita orientar diferentes políticas en el territorio para mejorar su competitividad.

Las ICC son un sector de la economía vasca que hasta el momento no se ha equiparado al resto de sectores de la economía en el análisis económico de la competitividad. Sin embargo, la revisión de la direccionalidad de la competitividad hacia el servicio del bienestar inclusivo y sostenible, abre la necesidad de trabajar nuevos marcos analíticos. Estos nuevos marcos se sustentan sobre la necesidad de medir el desarrollo más allá del progreso económico.

La definición de este perímetro permite que, en esos marcos analíticos, las ICC se incluyan como un sector de la economía en el análisis del progreso económico, pero también como una actividad clave para el bienestar asociado, por ejemplo, al marco proporcionado por la Agenda 2030.

Por otro lado, y de la mano de las tres grandes transiciones, se subraya la importancia de los gobiernos y la política pública para afrontar los grandes retos sociales. Para ello, es necesario medir los avances de los modelos de competitividad al servicio del bienestar, medición a la que el perímetro presentado en este documento aporta un marco compartido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boix-Domènech, R., & Rausell-Köster, P. (2018). The Economic Impact of the Creative Industry in the European Union. In V. Santamarina-Campos & M. Segarra-Oña (Eds.), *Drones and the Creative Industry* (pp. 19–36). Springer. [https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-319-95261-1_2](https://doi.org/10.1007/978-3-319-95261-1_2)
- DCMS. (2001). *Creative Industries Mapping Documents 2001*. <https://www.gov.uk/government/publications/creative-industries-mapping-documents-2001>
- ESSnet-Culture. (2012). *European statistical system network on culture*. https://ec.europa.eu/assets/eac/culture/library/reports/ess-net-report_en.pdf
- Europe INNOVA. (2011). *Priority sector report on creative and cultural industries*. <https://doi.org/10.2769/95687>
- European Commission. (2010). *European competitiveness report 2010*. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/cedadcf-d2eda-47d4-a04c-739acc2b70b2>
- European Commission. (2016). *Boosting the competitiveness of cultural and creative industries for growth and jobs*.
- European Union. (2012). *How to strategically use the EU support programmes, including Structural Funds, to foster the potential of culture for local, regional and national development and the spill-over effects on the wider economy?*
- EY. (2014). *Creating growth: measuring cultural and creative markets in the EU*.
- KEA European Affairs. (2006). *The Economy of Culture in Europe*.

- KEA European Affairs. (2015). Feasibility study on data collection and analysis in the cultural and creative sectors in the EU. https://ec.europa.eu/assets/eac/culture/library/studies/ccs-feasibility-study_en.pdf
- Observatorio Vasco de Cultura. (2018). Delimitación conceptual y definición de los sectores de las Industrias Culturales y Creativas de Euskadi.
- Orkestra. (2017). Diagnóstico de las ICC en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.
- TERA Consultants. (2014). The economic contribution of the creative industries to EU GDP and employment.
- Throsby, D. (2008). Modelling the cultural industries. *International Journal of Cultural Policy*, 14(3), 217–232. <https://doi.org/10.1080/10286630802281772>
- UNCTAD. (2008). Creative Economy Report 2008.
- UNESCO. (2005). La convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. <https://en.unesco.org/creativity/convention/texts>
- WIPO. (2003). Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright Industries.

ANEXO 1

TABLA 6. ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE ANÁLISIS.

ACTIVIDADES CULTURALES	
<i>PROPIAS</i>	
Artes escénicas	9001.-Artes escénicas
	9002.-Actividades auxiliares a las artes escénicas
	9004.-Gestión de salas de espectáculos
Artes visuales	7420.-Actividades de fotografía
	9003.-Creación artística y literaria
Audiovisual y multimedia	5912.-Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
	5914.-Actividades de exhibición cinematográfica
	5915.-Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
	5916.-Actividades de producción de programas de televisión
	5917.-Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
	5918.-Actividades de distribución de programas de televisión
	6010.-Actividades de radiodifusión
	6020.-Actividades de programación y emisión de televisión
7722.-Alquiler de cintas de vídeo y discos	

Libro y prensa	<p>4761.-Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados</p> <p>4762.-Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados</p> <p>5811.-Edición de libros</p> <p>5813.-Edición de periódicos</p> <p>5814.-Edición de revistas</p> <p>5819.-Otras actividades editoriales</p> <p>6391.-Actividades de las agencias de noticias</p>
Música	<p>4763.-Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados</p> <p>5920.-Actividades de grabación de sonido y edición musical</p> <p>8552.-Educación cultural</p>
Patrimonio, museos, archivos y bibliotecas	<p>9102.-Actividades de museos</p> <p>9103.-Gestión de lugares y edificios históricos</p> <p>9105.-Actividades de bibliotecas</p> <p>9106.-Actividades de archivos</p>
AUXILIARES	
Artes escénicas	<p>7990.-Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos</p> <p>9329.-Otras actividades recreativas y de entretenimiento</p>
Audiovisual y multimedia	<p>5829.-Edición de otros programas informáticos</p> <p>6201.-Actividades de programación informática</p>
Libro y prensa	<p>1811.-Impresión de periódicos</p> <p>1812.-Otras actividades de impresión y artes gráficas</p> <p>1813.-Servicios de preimpresión y preparación de soportes</p> <p>1814.-Encuadernación y servicios relacionados con la misma</p> <p>6399.-Otros servicios de información n.c.o.p.</p> <p>7312.-Servicios de representación de medios de comunicación</p>
Música	<p>1820.-Reproducción de soportes grabados</p> <p>3220.-Fabricación de instrumentos musicales</p>

Patrimonio, museos, archivos y bibliotecas	7219.-Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas 7220.-Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
---	---

ACTIVIDADES CREATIVAS

PROPIAS

Arquitectura	7111.-Servicios técnicos de arquitectura
--------------	--

Industrias de la lengua	7430.-Actividades de traducción e interpretación 8559.-Otra educación n.c.o.p.
-------------------------	---

Moda fabricación	1320.-Fabricación de tejidos textiles 1330.-Acabado de textiles 1411.-Confección de prendas de vestir de cuero 1412.-Confección de ropa de trabajo 1413.-Confección de otras prendas de vestir exteriores 1414.-Confección de ropa interior 1419.-Confección de otras prendas de vestir y accesorios 1420.-Fabricación de artículos de peletería 1431.-Confección de calcetería 1439.-Confección de otras prendas de vestir de punto 1511.-Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles 1512.-Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería 1520.-Fabricación de calzado 3212.-Fabricación de artículos de joyería y artículos similares 3213.-Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
------------------	--

Moda comercialización	4616.-Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero 4642.-Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado 4648.-Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería 4771.-Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados 4772.-Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados 4777.-Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
Publicidad	7311.-Agencias de publicidad
Videojuegos	5821.-Edición de videojuegos
Diseño	7410.-Actividades de diseño especializado
AUXILIARES	
Publicidad	6312.-Portales web

